



*“2026, Año de Margarita Maza Parada”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1791 – Ciudad de México, martes 3 de febrero de 2026

### **Alcaldía Iztacalco. Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco.**

#### **Datos de localización en la versión impresa: Página 29.**

Aviso por el que se da a conocer su el presente Código de Conducta de las personas servidoras públicas el Órgano Político Administrativo en Iztacalco, que tiene por **objeto** establecer los principios, valores y normas de comportamiento que deben regir la actuación de los servidores públicos del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, sin importar el nivel jerárquico ni las actividades que desempeñen dentro de la misma, en el ejercicio de sus actividades y funciones en cumplimiento de las atribuciones, planes y programas que tienen conferidas la Alcaldía Iztacalco, promoviendo una cultura de integridad, legalidad, respeto y servicio a la ciudadanía.

El presente Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se deja sin efectos el Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1648, de fecha 11 de julio de 2025.

### **Alcaldía Iztacalco. Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1648, de fecha 11 de julio de 2025. (sin efectos)**

#### **Datos de localización en la versión impresa: Páginas 29 y 37.**

Aviso por el que se da a conocer que se deja **sin efectos** el Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1648, de fecha 11 de julio de 2025.

El presente, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.